

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 519 y 888 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4230

ACEBEDO HERNANDEZ, José; hijo de Julián y María, natural de Tacoronte, parroquia de Santa Catalina (Canarias); vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de La Laguna, nació el día 5 de Marzo de 1895, de profesión jornalero, de estado soltero, su estatura 1,720 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color claro, frente espaciosa, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá ante el señor Juez, por el término de treinta días, D. Luis Balsa Alba, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, residente en Orotava, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orotava, 15 de Marzo de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Balsa.

JG—2264

4237

AGUIRRE JIMENEZ, Ramón; hijo de Ramón y Francisca, natural del Astillero (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años, y cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, número 34 del sorteo para el Reemplazo de 1916 por el Ayuntamiento de Astillero, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración para el día 1.º de Diciembre próximo pasado para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Juan Rodríguez Romero, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 10 de Abril de 1918.—El Juez instructor, Juan Rodríguez.

JG—2269

4238

AMESTOY BACIGALUPE, Esteban; hijo de Agapito y Genoveva, natural de Landiego (Alava), de estado soltero, profesión ajustador, de veintidós años; señas particulares: estatura 1,681 metros, pelo, cejas y ojos, castaños, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Burdeos (Francia); comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 11 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Rico.

JG—2279

4239

AMOROS MADRID, Fructuoso; hijo de José y Eulogia, natural de Hondón de las Nieves (Alicante), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Bela Bes, provincia de Orán (Francia); procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del octavo Regimiento Montado D. José Senante de Cela, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José Senante de Cela.

JG—2283

4240

ANDRES OLTRA, Manuel Jesús; hijo de Manuel y de María, natural de Orihuela, provincia de Alicante, de veintidós años, estatura 1,730 metros, de estado soltero, profesión jornalero, color sano, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares; domiciliado últimamente en Francia; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Amadeo Rodríguez Iglesias, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 2 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Amadeo Rodríguez.

JG—2223

4241

ARIAS RODRIGUEZ, José; hijo de Román y de Isabel, natural de Abelgas, Ayuntamiento de Lánzara (León), de estado soltero, de veinticuatro años, estatura 1,513 metros; acusado por faltar á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, D. José Schiaffino Almela, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Schiaffino.

JG—2231

4242

ARTILES TRUJILLO, Luis; hijo de Luis y Antonia, natural de Agüimes, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,708 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; al que se le sigue expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la inserción de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guía, número 77, D. Manuel de Oliver y Jarillo, residente en Guía (Canarias), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Guía, 29 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel de Oliver.

JG—2244

4243

ARRITOLA LAIZARRAGA, Pablo; hijo de Ciriaco y de Piedad, natural de Mundaca (Vizcaya), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de reclutas de Durango; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento Cazadores de

Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 13 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Rico.

JG—2278

4244

BADIOLA LETE, Martín; hijo de Tiburcio y Francisca, natural de Zumárraga (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 15 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Rico.

JG—2277

4245

BALLABRIGA GUARDOLA, Simón; hijo de Pascual y Antonia, natural de El Grado, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huesca, de oficio jornalero, de veintidós años; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Pontoneros D. Francisco Montesoro Chavarrí, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 5 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Montesoro.

JG—2291

4246

BARCELÓ PRESA, Valeriano; hijo de José y Rosa, natural de Palamós, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, de veintidós años, estatura 1,725 metros, de estado soltero, profesión jornalero, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Beziers (Francia); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Amadeo Rodríguez Iglesias, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 3 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Amadeo Rodríguez.

JG—2222

4247

BARRAGÁN CARAZO, Justo; natural de Chamartín de la Rosa, de veintidós años, soltero, carretero, hijo de Silverio e Ignacia; domiciliado en dicho pueblo, estatura 1,574 metros; procesado por falta de incorporación á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. José del Valle Marijuán.—Madrid, 8 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José del Valle.

JG—2262

4248

BARRIOS GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y Florencia, natural de Madrid, de estado soltero, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, D. José

(Continúa en la página 661.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Badajoz.

MAESTROS

Relación de modificaciones de categoría.—ASCENDIDOS DURANTE EL AÑO

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL ASCENSO			FECHA DE POSESIÓN A EFECTOS DEL ESCALAFÓN			PUEBLO	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
<i>Categoría 4.ª, 2.500 pesetas.</i>									
669	D. Antonio M. Pérez y Pérez.....	5	Julio.....	1917	1.º	Julio.....	1917	Badajoz.....	»
<i>Categoría 5.ª, 2.000 pesetas.</i>									
739	D. Pedro Vera Gallego.....	18	Enero.....	1917	1.º	Enero.....	1917	Oliva de Jerez.....	»
741	Luis García Gill Alba.....	18	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Monesterio.....	»
760	Manuel Causiño Delgado.....	23	Abril.....	1917	1.º	Mayo.....	1917	Alburquerque.....	»
767	Emeterio Cruz Torrodo.....	23	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Puebla de la Calzada.....	»
768	Florencio M. Lavado Gordón.....	23	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Segura de León.....	»
<i>Categoría 6.ª, 1.650 pesetas.</i>									
1.001	D. Manuel Díaz Gallardo.....	18	Enero.....	1917	1.º	Enero.....	1917	Ribera del Fresno.....	»
1.017	Esteban Espinillo Zambrano.....	23	Abril.....	1917	1.º	Mayo.....	1917	Badajoz.....	»
1.078	Domingo David Mansilla.....	5	Diciembre.....	1917	1.º	Diciembre.....	1917	Mérida.....	»
1.321	Agustín Reyes Núñez.....	18	Enero.....	1917	1.º	Enero.....	1917	Santa Marta.....	»
<i>Categoría 7.ª, 1.500 pesetas.</i>									
1.384	D. Antonio Villazán Izquierdo.....	18	Enero.....	1917	1.º	Enero.....	1917	Alconera.....	»
1.416	Cristóbal Abellán Chinchilla.....	5	Diciembre.....	1917	1.º	Diciembre.....	1917	Quintana de la Serena.....	»
<i>Categoría 8.ª, 1.375 pesetas.</i>									
2.280	D. Alejandro M. Morello Piedraflta.....	18	Enero.....	1917	1.º	Abril.....	1917	Badajoz.....	Beneficencia.
2.328	Rafael Flores Fernández.....	23	Abril.....	1917	1.º	Mayo.....	1917	Ahíllones.....	»
2.330	Ángel Guzmán Saucedo.....	23	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Don Benito.....	»
2.332	José Fortín Millán.....	24	Mayo.....	1917	1.º	Junio.....	1917	Idem.....	»
2.361	Diego Carballo Luengo.....	5	Octubre.....	1917	1.º	Octubre.....	1917	Puebla de Sancho Pérez ..	»
<i>Categoría 9.ª, 1.100 pesetas.</i>									
5.318	D. Rafael Pulido Molina.....	18	Enero.....	1917	1.º	Enero.....	1917	Montemolín.....	»
5.367	Francisco Rodríguez Andújar.....	18	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Feria.....	»
5.365	Guillermo Glera Carmona.....	16	Abril.....	1917	1.º	Abril.....	1917	Barcarrota.....	»
5.367	Valeriano Delgado de Torres.....	18	Enero.....	1917	1.º	Enero.....	1917	Puebla de Alcocer.....	»
5.377	Juan José M. Pérez Fuentes.....	16	Abril.....	1917	1.º	Abril.....	1917	Fuente de Cantos.....	»
5.397	Eduardo Gordillo Bordallo.....	16	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Bienvenida.....	»
5.401	Ramón Báez Martínez.....	16	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Fuentes de León.....	»
5.559	Alfonso Pérez Delgado.....	5	Diciembre.....	1917	1.º	Diciembre.....	1917	La Garrovilla.....	»

Relación de alteraciones.—TRASLADOS

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALTERACIÓN			PUEBLO EN QUE SERVÍAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SIRVEN	PROVINCIA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.					
666	D. Lorenzo Gordón Gómez.....	28	Febrero....	1917	Badajoz.....	Badajoz....	Madrid.....	Madrid....	
669	Antonio María Pérez y Pérez.....	6	Abril.....	1917	Idem, como Inspe-				
					tor interino.....	Idem.....	Badajoz.....	Badajoz....	
856	Eloy Mundl Domínguez.....	27	Febrero....	1917	Salvaterra.....	Idem.....	Loja.....	Granada....	
888	Manuel Cordero Castillo.....	31	Marzo.....	1917	Badajoz.....	Idem.....	Sevilla.....	Sevilla....	
900	Plácido Galbán Rodríguez.....	1.º	Septiembre.	1917	Olivenza.....	Idem.....	Badajoz.....	Badajoz....	
1.078	David Mansilla Rodríguez.....	31	Marzo.....	1917	Campanario.....	Idem.....	Mérida.....	Idem.....	
1.239	Juan García Báez.....	28	Febrero....	1917	Medina de las Torres	Idem.....	Fuente del Maestro.	Idem.....	
1.334	Antonio Villazán Izquierdo.....	1.º	Octubre....	1917	Alconera.....	Idem.....	Cádiz.....	Cádiz....	
1.384	Juan Antonio Fuentes Gallego.....	1.º	Septiembre.	1917	Villagonzalo.....	Idem.....	Valencia.....	Sevilla....	
1.988	José Páez Moriana.....	31	Marzo.....	1917	Villarta.....	Idem.....	Aguadulce.....	Idem.....	
2.214	Emilio Cano Boricat.....	1.º	Septiembre.	1917	Alajar.....	Huelva.....	Guareña.....	Badajoz....	
2.280	Alejandro Marcos Morcillo.....	28	Febrero....	1917	Aldea del Cano.....	Cáceres....	Badajoz.....	Idem.....	Beneficencia.
2.330	Angel A. Guzmán.....	28	Idem.....	1917	Guareña.....	Badajoz....	Don Beato.....	Idem.....	
2.581	Baldomero Uelás Pérez.....	28	Idem.....	1917	Campillo de Llerena.	Idem.....	Rota.....	Cádiz....	
2.596	Justo Ternero Moreno.....	28	Idem.....	1917	La Garrovilla.....	Idem.....	Zalamea la Real....	Huelva....	
2.688	José Cabrera y Cabrera.....	1.º	Octubre....	1917	Arroyo del Puerco..	Cáceres....	San Vicente de Al-		
					cántara.....		Badajoz....		
2.765	Eustaquio M. Roig Luna.....	1.º	Idem.....	1917	Fuente de Cantos....	Badajoz....	Calera de León....	Idem.....	
2.938	Angel Martín Rodríguez.....	31	Enero.....	1917	Villanueva la Serena.	Idem.....	La Haba.....	Idem.....	
2.977	Luis Porro Martínez.....	18	Octubre....	1917	Los Santos.....	Idem.....	Madrid.....	Madrid....	
2.979	Alberto Salazar Benavides.....	28	Febrero....	1917	Fuente del Arco.....	Idem.....	Coroñil.....	Sevilla....	
3.387	Antonio Giménez Naranjo.....	23	Idem.....	1917	Calamonte.....	Idem.....	Almonte.....	Huelva....	
4.116	Angel López de Sena.....	1.º	Marzo.....	1917	Alcúscar.....	Cáceres....	Almendralejo.....	Badajoz....	
4.497	Juan Blanco Gallardo.....	1.º	Septiembre.	1917	Madrigalejo.....	Idem.....	Campanario.....	Idem.....	
4.575	Antonio Bartolomé Aragonés.....	7	Febrero....	1917	Cumbres Mayores...	Huelva.....	Villagarcía.....	Idem.....	
4.583	Antonio Silva Pihardo.....	1.º	Octubre....	1917	Salvaterra.....	Badajoz....	Colmenar.....	Málaga....	
4.698	Apolinar Coronado Márquez.....	1.º	Idem.....	1917	Orocho.....	Huelva.....	Higuera la Real....	Badajoz....	
4.704	Cándido González Vadillo.....	1.º	Septiembre.	1917	Ribera del Fresno...	Badajoz....	Medina de las Torres.	Idem.....	
5.099	Visitación Rodríguez.....	1.º	Febrero....	1917	Síruela.....	Idem.....	Garbayuela.....	Idem.....	
5.313	Rafael Pulido Molina.....	1.º	Idem.....	1917	El Pedroso.....	Sevilla....	Montamolin.....	Idem.....	
5.357	Francisco Rodríguez Andújar.....	1.º	Octubre....	1917	Feria.....	Badajoz....	Calamonte.....	Idem.....	
5.401	Ramón Báez Martínez.....	1.º	Septiembre.	1917	Fuentes de León....	Idem.....	Bionvenida.....	Idem.....	
5.487	Justo Nájuez Rodríguez.....	1.º	Idem.....	1917	Guadalupe.....	Cáceres....	San Vicente de Al-		
					cántara.....		Idem.....		
5.528	Gullermo Armengol Cabezas.....	1.º	Idem.....	1917	Peñalsordo.....	Badajoz....	Rodeiro.....	Coruña....	
5.670	Manuel E. Mejías Balsera.....	1.º	Idem.....	1917	Llera.....	Idem.....	Puebla del Maestro.	Badajoz....	
5.678	Manuel García López.....	28	Febrero....	1917	Trasierra.....	Idem.....	Villafranca.....	Idem.....	
5.755	Tomás Bravo Rodondo.....	1.º	Octubre....	1917	Puebla de la Reina..	Idem.....	Olivenza.....	Idem.....	
5.780	Juvonal Martín Marcos.....	1.º	Idem.....	1917	Raseafria.....	Madrid....	Alburquerque.....	Idem.....	
6.281	Rogelio Alonso Furquet.....	9	Febrero....	1917	Montijo.....	Badajoz....	Burguillos.....	Sevilla....	
6.291	Ubaldo Murillo Pérez.....	28	Idem.....	1917	Sileras.....	Córdoba....	Montijo.....	Badajoz....	
6.295	Luis Martín González.....	7	Idem.....	1917	La Nava.....	Badajoz....	Higuera de Llerena.	Idem.....	
6.577	Clemente Pascual Garrote.....	1.º	Octubre....	1917	Collado Siero.....	Oviedo....	Guareña.....	Idem.....	
6.559	Alfonso Pérez Delgado.....	1.º	Idem.....	1917	Buenafuente.....	Guadalajara.	La Garrovilla.....	Idem.....	
6.634	Joaquín Vázquez Rodríguez.....	1.º	Idem.....	1917	Talavera la Real....	Badajoz....	Don Alvaro.....	Idem.....	
6.640	Máximo Hidalgo Calvo de Mora.....	1.º	Idem.....	1917	Santa Marta.....	Idem.....	Zarza Capilla.....	Idem.....	
6.990	Luis Romero Pineda.....	31	Enero.....	1917	Don Alvaro.....	Idem.....	Zarza de Alango...	Idem.....	
7.267	Santos Arce Castañeda.....	1.º	Marzo.....	1917	Castroverde de Cerral	Valladolid.	Bionvenida.....	Idem.....	
7.292	Pedro Aguado Ausín.....	31	Enero.....	1917	Los Santos.....	Badajoz....	Los Santos.....	Idem.....	
7.768	Joaquín Bravo Nájuez.....	28	Febrero....	1917	Mohedas.....	Cáceres....	Cordobilla.....	Idem.....	
7.787	Luis Durán Ortiz.....	1.º	Enero.....	1917	Feria.....	Badajoz....	La Morera.....	Idem.....	
8.070	Francisco Mayoral Pérez.....	28	Febrero....	1917	Hinojosa del Valle..	Idem.....	Peloeche.....	Idem.....	
8.072	Publio Capilla Fernández.....	1.º	Octubre....	1917	Llerena.....	Idem.....	Trasierra.....	Idem.....	
8.492	Germán Alvarado.....	1.º	Febrero....	1917	Robledo Hermoso...	Salamanca..	San Jorge (Olivenza).	Idem.....	
8.546	Francisco Durán.....	14	Idem.....	1917	Barcarrota.....	Badajoz....	Cheles.....	Idem.....	

Gaceta de Madrid. — Núm. 129 9 Mayo 1918 Anero núm. 2. — Pág. 655

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ASISTENCIA			PUEBLO EN QUE SERVÍAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SERVEN	PROVINCIA	SURTIDOS PRESTADOS EN LA CATEGORÍA, EN LA ANTERIOR, Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1917, EXPRESADOS EN AÑOS, MESES Y DÍAS
		Día.	Mes.	Año.					
8.653	D. Pedro Martín Camacho	1.º	Octubre	1917	Los Blázquez	Córdoba	Santa Marta	Badajoz	»
8.714	Camilo Jiménez Álvarez	1.º	Febrero	1917	La Cañada	Ciudad Real	Magacela	Idem	»
8.747	Idonfonso Giménez Navarro	1.º	Octubre	1917	Nerva	Huelva	Villanueva del Fresno	Idem	»
8.864	Ricardo Domínguez	31	Enero	1917	Olivenza	Badajoz	Cueva del Valle	Avila	»
8.988	Aurelio González Martín	1.º	Octubre	1917	Garganta de los Hornos	Avila	Villanueva de la Serena	Badajoz	»
9.428	Octavio Granell Modesto	1.º	Idem	1917	Horsajo Montes	Ciudad Real	Los Santos	Idem	»
9.610	Pedro Sánchez Arjona	1.º	Idem	1917	Lucona	Córdoba	Labón	Idem	»
9.659	Angel Bueno Serrano	1.º	Septiembre	1917	Serandi	Asturias	Zatamea la Serena	Idem	»
»	Luis Rodríguez Garofa	1.º	Idem	1917	Campo de Criptana	Ciudad Real	Montijo	Idem	»
»	Manuel González Panasco	20	Febrero	1917	Villafraanca	Badajoz	Valdetorres	Idem	2-3-0, 6-3-15, 12-11-0.
»	Antonio Morales Meneses	1.º	Septiembre	1917	Puebla de Cazalla	Sevilla	Salvatierra	Idem	1-0-11, 0-8-1, 4-3-11.
»	Juan Montaña Galbán	1.º	Idem	1917	Combarros	León	Peraleda del Zaucejo	Idem	0-11-16, 0-6-14, 1-6-0.
»	Manuel Gudilfo Utrera	1.º	Idem	1917	La Guarda (Campañio)	Badajoz	Barcarrota	Idem	0-8-0, 2-4-0, 6-6-14.
»	Cándido G. Giménez Mateos	1.º	Idem	1917	Berzosa de Bureba	Burgos	Jerez	Idem	0-8-0, 0-10-0, 1-6-0.
»	José Pérez de Colosía	1.º	Idem	1917	Rioseco	León	Fuente de Cantos	Idem	0-8-0, 0-9-17, 1-5-17.
»	José Rodríguez Humanes	1.º	Idem	1917	Arena (Piloña)	Oviedo	Puebla Sancho Pérez	Idem	0-8-0, 0-9-16, 1-5-16.
»	Francoisco Parra Pinilla	1.º	Octubre	1917	Larón	Idem	Higuera la Real	Idem	0-8-0, 0-9-12, 1-5-12.
»	Evaristo Yóvenes Ramos	1.º	Idem	1917	Ovillo	León	Mérida	Idem	0-8-0, 0-9-0, 1-5-0.
»	Telesforo Pérez López	1.º	Idem	1917	Letrajeros	Burgos	La Codosera	Idem	0-8-0, 0-8-6, 1-4-6.
»	Cecilio Elvira Rayado	1.º	Septiembre	1917	El Tejo	Santander	Burguillos	Idem	0-8-0, 0-8-2, 1-4-2.
»	Francoisco Gómez Fernández	1.º	Octubre	1917	Rfoaller	Oviedo	Campanario	Idem	0-8-0, 0-4-10, 1-0-10.
»	Enrique Mogollo Gutiérrez	11	Septiembre	1917	Sedillo	Pontevedra	Almendral	Idem	0-8-0, 0-4-8, 1-0-8.
»	Rafael Rodríguez Romero	1.º	Idem	1917	Trobo-Fonzagrada	Lugo	Castilblanco	Idem	0-8-0, 0-4-0, 1-0-0.
»	Simón Ruiz Poza	1.º	Idem	1917	Robledo-Temafío	Burgos	Jerez	Idem	0-8-0, 0-3-0, 0-11-0.
»	Emilio Herrera Ramos	1.º	Octubre	1917	Estables	Guadalajara	Alconchel	Idem	0-7-26, 0-7-26, 0-7-26.
»	Feliciano S. María Calero	1.º	Septiembre	1917	Bergna	Huelva	Alburquerque	Idem	
»	Vicente Pérez Moreno	5	Idem	1917	Urduós	Huesca	Villanueva de la Serena	Idem	0-7-0, 0-7-0, 0-7-0.
»	José Moreno Andrade	1.º	Idem	1917	Cabeza la Vaca	Badajoz	Sanlúcar de Guadaira	Huelva	Beneficencia.
2.280	Alejandro Marcos Morollo	1.º	Idem	1917	Badajoz	Idem	Montijo	Badajoz	»
7.267	Santos Arce Castañeda	1.º	Idem	1917	Bienvenida	Idem	Monesterio	Idem	»
»	Juan Montaña Galván	1.º	Idem	1917	Peraleda del Zaucejo	Idem	La Nava de Santiago	Idem	»

Relación de BAJAS

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA	FECHA DE LA BAJA			PUEBLO DONDE SERVÍAN	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		
724	D. José Moreno Marín	Defunción	1.º	Octubre	1917	Torro de Miguel Sesmero	»
980	Emilio Javalera Farillas	Idem	1.º	Julio	1917	Villanueva de la Serena	»
1.001	Manuel Díaz Gallardo	Idem	20	Noviembre	1917	Ribera del Fresno	»
1.088	León José Sánchez Castillo	Jubilación	14	Octubre	1917	Almendral	»
1.300	Francisco Polo Amarillas	Defunción	16	Enero	1917	Mirandilla	»
5.104	Tomás del Río Camacho	Idem	4	Noviembre	1917	Orellana de la Sierra	»
7.048	Tomás Fernández Manzanares	Idem	28	Marzo	1917	Llerona	»
7.086	Ricardo Carballo Luongo	Jubilación	20	Idem	1917	Solana	»
7.169	Jullán Vegas Trevejo	Defunción	17	Noviembre	1917	Trujillanos	»
8.653	Pedro Martín Camacho	Idem	14	Diciembre	1917	Santa Marta	»

Relación de sueldos vacantes en 31 de Diciembre de 1917.

Categoría.	ESCUELA Á QUE ESTÁ ADSCRITO	FECHA DE LA VACANTE			TURNO Á QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		Día.	Mea.	Año.		
5. ^a	Torre de Miguel Sesmero.....	1. ^o	Octubre	1917	Ninguno.....	Este sueldo ha quedado vacante en esta provincia durante el año 1917, pero ya ha sido reducido á 1.000 pesetas por corrida de escala.
6. ^a	Villanueva de la Serena.....	1. ^o	Julio	1917	Idem.....	Idem.
6. ^a	Ribera del Fresno.....	20	Noviembre....	1917	Idem.....	Idem.
7. ^a	Almendral.....	14	Octubre	1917	Idem.....	Idem.
7. ^a	Mirandilla.....	16	Enero	1917	Idem.....	Idem.
7. ^a	Alconera.....	1. ^o	Octubre	1917	Idem.....	Idem. Pasó á Beneficencia en Cádiz.
9. ^a	Orellana de la Sierra.....	4	Noiembre....	1917	Idem.....	Idem.
10	Llerena.....	28	Marzo	1917	Idem.....	Idem.
10	Solana de los Barros.....	20	Idem.....	1917	Idem.....	Idem.
10	Trujillanos.....	14	Noviembre....	1917	Idem.....	Idem.
10	Santa Marta.....	17	Diciembre....	1917	Idem.....	Idem.
5. ^a	Villagonzalo.....	31	Agosto.....	1917	Oposición restringida.....	Este sueldo pertenece á la Sección de Sevilla.
5. ^a	Los Santos.....	18	Octubre.....	1917	Idem.....	Idem á la de Madrid.

Relación de Escuelas vacantes.

ESCUELA	SUELDO que tiene asignado Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA Á CONCURSO	ESCUELA	SUELDO que tiene asignado. Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA Á CONCURSO
Mirandilla.....	1.000	Si.	Solana de los Barros.....	1.000	Si.
Batájoz.....	1.000	Adjudicada por reintegro.	Llerena.....	1.000	Si.
Badajoz (Beneficencia).....	1.000	Resulta de Concurso rápido, destinada á oposición.	Villanueva de la Serena.....	1.000	Si.
Salvatierra de los Barros.....	1.000	Adjudicada por oposición.	Olivencia.....	1.000	Si.
Campanario.....	1.000	Provisita por concurso general.	Peñalsordo.....	1.000	Resulta concurso rápido, destinada á oposición.
Medina de las Torres.....	1.000	Idem.	Ribera del Fresno.....	1.000	Si.
Villarta de los Montes.....	1.000	Desierta de concurso general, destinada á oposición.	Badajoz.....	1.000	Provisita por concurso general.
Guareña.....	1.000	Provisita por concurso general.	Villagonzalo.....	2.000	Si.
Campillo de Llerena.....	1.000	Idem.	La Guardia (Campanario).....	1.000	Anunciada á concurso de entrada.
La Garrovilla.....	1.000	Idem.	Cabeza la Vaca.....	1.000	Resulta concurso rápido á oposición.
Villanueva de la Serena.....	1.000	Idem.	Llerena.....	1.000	Idem.
Fuente del Arco.....	1.000	Desierta concurso general, destinada á oposición.	Fuente de León.....	1.000	Si.
Calamonte.....	1.000	Provisita por concurso general.	Bonavilla.....	1.000	Resulta concurso rápido á oposición.
Trasierra.....	1.000	Idem.	Paralada del Zaucejo.....	1.000	Anunciada á concurso de entrada.
Feria.....	1.000	Desierta concurso general, destinada á oposición.	Alconera.....	1.000	Si.
La Nava de Santiago.....	1.000	Provisita por concurso general.	Puebla de la Reina.....	1.000	Si.
Montijo.....	1.000	Provisita por concurso rápido.	Torre de Miguel Sesmero.....	1.000	No.
Siruella.....	1.000	Desierta de concurso general á oposición.	Llerena.....	1.000	Si.
Don Álvaro.....	1.000	Provisita por concurso general.	Santa Marta.....	1.000	Si.
Los Santos de Maimona.....	1.000	Idem.	Talavera la Real.....	1.000	Si.
Hinojosa del Vallo.....	1.000	Desierta concurso general, destinada á oposición.	Feria.....	1.000	Si.
Villafranca de los Barros.....	1.000	Idem.	Salvatierra de los Barros.....	1.000	Si.
Barcarrota.....	1.000	Idem.	Fuente de Cantos.....	1.000	Resulta concurso rápido á oposición.
Olivencia.....	1.000	Provisita por concurso general.	Almendral.....	1.000	No.
			Los Santos de Maimona.....	2.000	No.
			Trujillanos.....	1.000	No.
			Ribera del Fresno.....	1.000	No.
			Orellana de la Sierra.....	1.000	No.
			Santa Marta.....	1.000	No.

Boletín de Madrid. - Núm. 139

9 Mayo 1918

Anexo Núm. 2. - Pág. 657

MAESTRAS

Relación de modificaciones de categorías.—ASCENSIONES DURANTE EL AÑO

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL ASCENSO			FECHA DE POSESIÓN A EFECTOS DEL ESCALAFÓN			PUEBLO	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
<i>Categoría 6.ª, 1.650 pesetas.</i>									
1.102	D.ª María G. Gumersindo Virel.....	18	Enero.....	1917	1.º	Enero.....	1917	Burguillos del Cerro.....	
1.117	Marcelina Linares Alvarez.....	23	Abril.....	1917	1.º	Mayo.....	1917	Siruola.....	
1.150	Clotilde Garcia Rodriguez.....	14	Noviembre....	1917	1.º	Noviembre....	1917	Hornachos.....	
<i>Categoría 7.ª, 1.500 pesetas.</i>									
1.428	D.ª María Regina Rodríguez Lencero.....	18	Enero.....	1917	1.º	Enero.....	1917	Navalvillar de Pola.....	
1.434	Isabel Oliva Dópldo.....	16	Abril.....	1917	1.º	Abril.....	1917	Valencia del Ventoso.....	
1.438	Vicenta Morono Vecino.....	16	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Oltvenza.....	
1.495	Josefa Dorado Dolgado.....	5	Diciembre....	1917	1.º	Diciembre....	1917	Puebla de Alcocer.....	
<i>Categoría 8.ª, 1.375 pesetas.</i>									
2.428	D.ª Ramona Díez Cenón.....	18	Enero.....	1917	1.º	Enero.....	1917	Villanueva de la Serena ..	
2.448	Guadalupe Rubio Domínguez.....	16	Abril.....	1917	1.º	Abril.....	1917	Villalba de los Barros. ...	
2.450	Rosa Martínez Vallojo.....	23	Idem.....	1917	1.º	Mayo.....	1917	La Coronada.....	
2.452	Rita Martínez Fernández.....	23	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Villarta de los Montes.....	
5.407	María del Carmen Medina Moreno ..	18	Enero.....	1917	1.º	Enero.....	1917	Valencia del Mombuey....	
<i>Categoría 9.ª, 1.100 pesetas.</i>									
5.461	D.ª Adela Gallo Mota.....	18	Enero.....	1917	1.º	Enero.....	1917	Castuera.....	
5.522	Manuela Merchán Carrasco.....	23	Abril.....	1917	1.º	Mayo.....	1917	Jerez de los Caballos....	
5.524	Ambrosia U. Arellano Rasero.....	23	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Montijo.....	
5.532	María Teresa de los Reyes Masuco.....	23	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Medina de las Torres.....	
5.533	Dolores Fernández López.....	23	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Puebla de Sancho Pérez ..	
5.535	Benigna Calleja Gutiérrez.....	23	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Aceuchal.....	
5.538	Benilda Escobar Fernández.....	23	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Villafranca de los Barros..	
5.539	Julia López Morales.....	24	Mayo.....	1917	1.º	Junio.....	1917	Oliva de Jerez.....	
5.541	Luisa Morales Durán.....	24	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Garitos.....	

Relación de alteraciones.—TRASLADOS

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALTERACIÓN			PUEBLO EN QUE SERVÍAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SIRVEN	PROVINCIA	SERVICIOS PRESTADOS EN LA CATEGORÍA, EN LA ANTERIOR, Y HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 1917, EXPRESADOS EN AÑOS, MESES Y DÍAS
		Día.	Mes.	Año.					
1.244	D.ª Inés M. Palomo Trigueros.....	1.º	Octubre....	1917	Villafranca.....	Badajoz....	Sanlúcar.....	Sevilla.....	
1.648	Micaela J. García Montero.....	1.º	Septiembre..	1917	Medina de las Torres	Idem.....	Fuente del Maestro..	Badajoz....	
1.999	María Victoria Vallojo Pinazo.....	1.º	Octubre....	1917	Táliga.....	Idem.....	Colmenar.....	Málaga....	
2.428	Ramona Díaz Cenón.....	1.º	Idem.....	1917	Villanueva Serena..	Idem.....	Galapagar.....	Madrid....	
2.814	María del Pilar Díaz Correa.....	28	Febrero....	1917	Nogales.....	Idem.....	Pedroso.....	Sevilla....	
3.098	Manuela Barranco Luna.....	30	Enero.....	1917	Calamonte.....	Idem.....	Guadalecanal.....	Idem.....	
3.386	Juana Aronas Jiménez.....	1.º	Octubre....	1917	Tarifa.....	Cádiz.....	Zarza de Alange....	Badajoz....	
3.416	María de la Concepción Guirado Carmona.....	1.º	Idem.....	1917	Fuente del Arco....	Badajoz....	Cazalla.....	Sevilla....	
3.427	Elisa Arias Durán.....	1.º	Septiembre..	1917	La Roca.....	Idem.....	Zafra.....	Badajoz....	
3.603	María de los Angeles Pedrero Cabañero.....	31	Diciembre..	1917	Valencia las Torres..	Idem.....	Real de la Jara.....	Sevilla....	
3.883	Teresa de la Mano Martín.....	13	Febrero....	1917	Candelario.....	Salamanca..	Almendraledo.....	Badajoz....	

4.907	Serafina Exejo Durán.....	1.º	Octubre.....	1917	Zalamea.....	Badajoz.....	Higuera de Vargas.....	Idem.....	»
4.469	Folisa Pérez García.....	12	Febrero.....	1917	Cumbres Mayores.....	Huelva.....	Villagarofa.....	Idem.....	»
4.470	Pilar de Pablo Colmenero.....	13	Abril.....	1917	Montellano.....	Sevilla.....	Grauja Torrehermosa.....	Idem.....	»
4.693	Julia E. Antequera Donís.....	27	Marzo.....	1917	Campo Lugar.....	Cáceres.....	Cabeza del Buey.....	Idem.....	»
5.533	María de los C. Fernández López.....	1.º	Idem.....	1917	Cortelszor.....	Huelva.....	Puebla de S. Pérez.....	Idem.....	»
5.536	María del Carmen Gutiérrez Montero.....	28	Febrero.....	1917	Talarrubias.....	Badajoz.....	Fernán Núñez.....	Córdoba.....	»
5.139	Julia López Morales.....	1.º	Octubre.....	1917	Oliva de Jerez.....	Idem.....	Nogales.....	Badajoz.....	»
5.660	Agustina García García.....	1.º	Idem.....	1917	Galisteo.....	Cáceres.....	Montiño.....	Idem.....	»
5.647	Angoles Puerta San Juan.....	1.º	Septiembre.....	1917	Zarza de Alango.....	Badajoz.....	Mondéjar.....	Guadalajara.....	»
6.248	Petra Calderón González.....	5	Enero.....	1917	Zorita.....	Cáceres.....	Castuera.....	Badajoz.....	»
6.236	Francisca González Vinagre.....	1.º	Septiembre.....	1917	Oter.....	Guadalajara.....	Malcocinado.....	Idem.....	»
6.584	Avellana C. Pérez Gallego.....	28	Febrero.....	1917	Barcarrota.....	Badajoz.....	Barcarrota.....	Idem.....	»
6.816	Teresa de Jesús Gallego.....	1.º	Octubre.....	1917	Baterno.....	Idem.....	Garbayuela.....	Idem.....	»
7.260	Estefanía Omasía Díez.....	1.º	Septiembre.....	1917	Bienvenida.....	Idem.....	Monasterio.....	Idem.....	»
7.590	Petra Pérez Alzar.....	1.º	Idem.....	1917	Salvaleón.....	Idem.....	Barcarrota.....	Idem.....	»
8.019	Teresa Contreras Carretero.....	1.º	Idem.....	1917	Torviscoso.....	Cáceres.....	Puebla de Alcocer.....	Idem.....	»
8.808	María del Pilar Fernández Magaz.....	1.º	Octubre.....	1917	Puebla del Prior.....	Badajoz.....	Zafra.....	Idem.....	»
9.081	Faustina García Nogales.....	1.º	Idem.....	1917	Manchilla.....	Idem.....	Puebla de la Reina.....	Idem.....	»
9.163	María de los M. León Toribio.....	1.º	Septiembre.....	1917	S. Roque del Prado.....	Oviedo.....	Fuente del Maestro.....	Idem.....	»
»	Tomasa R. Bustamante García.....	11	Abril.....	1917	Higuera de Llerena.....	Badajoz.....	Villafraña.....	Idem.....	2-11-0, 8-9-0, 17-7-11.
»	Isabel Carrillo Calderón.....	1.º	Octubre.....	1917	Ribera del Fresno.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2-3-0, 2-3-0, 2-3-0.
»	Carmen Fernández Magaz.....	1.º	Octubre.....	1917	Rena.....	Idem.....	Cordobilla.....	Idem.....	0-9-25, 2-2-5, 6-6-4.
»	Fausta Carrasco Moreno.....	1.º	Septiembre.....	1917	Cristina.....	Idem.....	Alconhel.....	Idem.....	0-8-0, 2-4-0, 8-2-10.
»	Antonia Caba González.....	1.º	Octubre.....	1917	Santa María la Nava.....	Idem.....	Jerez.....	Idem.....	0-8-0, 2-4-0, 6-5-0.
»	Josef. Navarro Estellez.....	1.º	Septiembre.....	1917	Malas.....	Guadalajara.....	Garlitos.....	Idem.....	0-8-0, 2-4-0, 3-1-3.
»	María de la Paz Palomo García.....	1.º	Octubre.....	1917	Palomas.....	Badajoz.....	Bienvenida.....	Idem.....	0-8-0, 2-3-28, 3-0-24.
»	Balbina Núñez Estrado.....	1.º	Idem.....	1917	Villabellaco.....	Palencia.....	Burguillos.....	Idem.....	0-8-0, 2-2-0, 2-10-0.
»	Inocencia Guirado López.....	1.º	Idem.....	1917	Fontanarejo.....	Ciudad Real.....	Guareña.....	Idem.....	»
»	María de la Luz Rico Cano.....	1.º	Idem.....	1917	Maguilla.....	Badajoz.....	Montalbán.....	Córdoba.....	»
»	María Cortés Fernández.....	28	Febrero.....	1917	Montiño.....	Idem.....	Jaraicejo.....	Cáceres.....	»
»	Mantecilla Rubio Velasco.....	1.º	Septiembre.....	1917	Berlanga.....	Idem.....	Carmona.....	Sevilla.....	»
»	María del Carmen Valle Franco.....	1.º	Octubre.....	1917	Esparragosa de Lares.....	Idem.....	Carrión.....	Ciudad Real.....	»

Relación de BAJAS

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA	FECHA DE LA BAJA			PUEBLO DONDE SERVÍAN	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		
895	D.ª Juana Ulloa Gama.....	Defunción.....	12	Julio.....	1917	Alburquerque.....	»
1.223	Juana García Ruez.....	Jubilación.....	4	Febrero.....	1917	Zarza de Alango.....	»
5.333	Francisca Romero García.....	Defunción.....		Noviembre.....	1917	Trujillanos.....	»
5.816	Eugenia S. Suero Molano.....	Idem.....	25	Julio.....	1917	La Lapa.....	»
»	Placeros González Pérez.....	Jubilación.....	28	Febrero.....	1917	Santa Amalia.....	Sustituida, Categoría 9.ª

Relación de sueldos vacantes en 31 de Diciembre de 1917.

Categoría.	ESCUELA Á QUE ESTÁ ADSCRITO	FECHA DE LA VACANTE			TURNO Á QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		
6.ª	Alburquerque.....	12	Julio.....	1917	Ninguno.....	Este sueldo ha quedado vacante en esta provincia durante el año 1917, pero ya ha sido reducido á 1.600 pesetas por corrido de escala.
7.ª	Zarza de Alango.....	4	Febrero.....	1917	Idem.....	Idem.
10	Trujillanos.....	4	Noviembre.....	1917	Idem.....	Idem.
10	La Lapa.....	28	Julio.....	1917	Idem.....	Idem.
9.ª	Santa Amalia.....	28	Febrero.....	1917	Idem.....	Sustituida.

Relación de Escuelas vacantes.

ESCUELA	SUELDO que tiene asignado.	SI ESTÁ ANUNCIADA Á CONCURSO	ESCUELA	SUELDO que tiene asignado.	SI ESTÁ ANUNCIADA Á CONCURSO
	Pescetas.			Pescetas.	
Valencia de las Torres.....	1.000	Desierta de concurso general, desti- nada á oposición.	Bienvenida.....	1.000	Adjudicada por oposición.
Zarza de Alange.....	1.000	Si.	Villanueva de la Serena.....	1.000	Si.
Montijo.....	1.000	Provista por concurso general.	Esparragosa de Lares.....	1.000	Si.
Barcarrota.....	1.000	Idem.	Salvalcón.....	1.000	Si.
Nogales.....	1.000	Idem.	Maguilla.....	1.000	Adjudicada por consorte.
Santa Amalia.....	1.000	Si.	Zalamea de la Serena.....	1.000	Resulta concurso rápido, destinada á oposición.
Talarrubias.....	1.000	Desierta de concurso general, desti- nada á oposición.	Palomas.....	1.000	Anunciada á concurso de entrada.
Calamonte.....	1.000	Si.	Puebla del Prior.....	1.000	Idem.
Higuera de Llerena.....	1.000	Desierta de concurso general, desti- nada á oposición.	Táliga.....	1.000	Si.
Alburquerque.....	1.000	Si.	Rena.....	1.000	Anunciada á concurso de entrada.
La Lapa.....	1.000	Si.	Santa María la Nava (Montomolin)...	1.000	Idem.
Medina de las Torres.....	1.000	Adjudicada por oposición.	Baterno.....	1.000	Idem.
Zarza de Alange.....	1.000	Provista por concurso general.	Oliva de Jerez.....	1.000	Si.
Granja de Torrehermosa.....	1.000	Adjudicada por oposición.	Fuente del Arco.....	1.000	Si.
Berlanga.....	1.000	Idem.	Villafrañca de los Barros.....	1.000	Si.
Cristina.....	1.000	Anunciada á concurso de entrada.	Ribera del Fresno.....	1.000	Resulta concurso rápido, destinada á oposición.
La Roca.....	1.000	Si.	Manchita.....	1.000	Anunciada á concurso de entrada.
			Trujillanos.....	1.000	No está anunciada.

Duarte Iruzaeta.—Centa, 9 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Duarte. JG—2235

4249

BARRIOS SANCHEZ, Pablo; hijo de Juan y de Valentina, natural de Villanueva (León), de estado soltero, profesión quincallero, de veintidós años, sus señas son: pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena, a quien se instruye expediente por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, D. Julián González Castro, residente en Centa, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Centa, 9 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián González Castro. JG—2232

4250

BERNABEU ABAD, Alfredo; hijo de Alejandro y Mercedes, natural de Alcoy (Alicante), de treinta y cinco años, de estado soltero, estatura 1,642 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz, boca y barba regulares, afeitado, sin bigote, color sano, frente espaciosa, aire marcial; señas particulares: cara picada de viruelas y la primera falange del dedo índice de la mano izquierda torcida hacia dicho costado, soldado rematado del Regimiento Infantería de África, número 68; residiendo últimamente en Melilla, a quien se le sigue causa por el delito de deserción calificada, el cual se encontraba ya como rematado cumpliendo condena de cuatro años de prisión militar correccional; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente, ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de la Comandancia General de esta Plaza, D. Ricardo Fajardo Abiende; domiciliado en la calle de Infantería, número 18, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo indicado, será declarado rebelde. Melilla, 6 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Ricardo Fajardo. JG—2255

4251

BOLAÑOS PADRON, Francisco; hijo de Francisco y de Petra, natural de Guía (Canarias), de veintitrés años, de estado soltero, profesión jornalero, su estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. Jacobo Guitart de Visto, residente en Guía (Gran Canaria), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Guía, 29 de Marzo de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Jacobo Guitart. JG—2245 bis

4252

CANDELA MARTINEZ, José; hijo de José y Piedad, natural de Burquillo de Cerro y vecindado en Acañahal, provincia de Badajoz, de veintidós años, de estado soltero, de oficio jornalero, su estatura 1,720 metros, sus señas: pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Luis Terrer y Ugarte, residente en Melilla, bajo aperc-

bimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 8 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Luis Terrer. JG—2256

4253

CASANOVA NAVARRO, Emilio; hijo de Juan y de Josefa, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, color moreno, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, frente regular, producción buena; domiciliado en Cartagena, provincia de Murcia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, del octavo Regimiento Montado de Artillería, D. José Miralles de Madrazo, residente en el mismo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Valencia, 5 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José A. Miralles. JG—2286

4254

CASTILLO ARENAS, Mariano; hijo de Antonio y de Sebastiana, natural de Santa Eulalia la Mayor, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años, estatura 1,695 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente espaciosa, vista chaqueta parda con listillas blancas, pantalón negro, goma de visera negra y zapatos de reglamento; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28, de Caballería, D. Manuel Bendala Palacios, residente en el Cuartel, calle D., bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 8 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Bendala. JG—2275

4255

CIESCO COSAN, José; hijo de Mariano y de María, natural de Noales, provincia de Huesca, vecindado en Noales, Juzgado de primera instancia de Benabarre, provincia de Huesca, nació el 10 de Febrero de 1894, de oficio jornalero, su estado soltero, su estatura es 1,572 metros, domiciliado últimamente en Noales, provincia de Huesca; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Cirilo Artés Omos, que reside en Centa, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Centa, 4 de Abril de 1918. El primer Teniente, Juez instructor, Cirilo Artés. JG—2225

4256

COPETE MELERO, Cristóbal; hijo de Juan y Dolores, natural de Cazalla de la Sierra (Sevilla), de cuarenta años, soldado que fué del primer Regimiento de Infantería de Marina, en San Fernando, el año 1898, y Vicente Pitard Serra, artillero de primera; Francisco Pastor Heredia, marinero de primera, y Juan Rey Carreira, marinero de segunda, los cuales en el año citado se hallaban embarcados en la fragata *Gerona*, desconociéndose los demás datos; comparecerán ante este Juzgado en el plazo de treinta días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de La Coruña, Murcia y Cádiz, para prestar declaración en la causa que se instruye por avería de

7.668 kilogramos de galletas, de la que es Juez instructor el primer Teniente de Infantería, en Comisión en Infantería de Marina, D. Manuel González Eudy.—Dado en San Fernando a los diez días del mes de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel González. JM—2272

4257

CORREA RODRIGUEZ, Leonor; hijo de Babino y Josefa, natural de Bouzas (Pontevedra), de estado soltero, profesión fogonero mercante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bouzas, término municipal de ídem; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Jesús Cornejo Carvajal, Juez instructor, que se sigue causa en el acorazado *Alfonso XIII*, por el delito de deserción, bajo el apercibimiento que, si no efectúa su presentación, será declarado en rebeldía.—A bordo Ferrol, 10 de Abril de 1918.—El Juez instructor, Jesús Cornejal. JM—2240

4258

DIAZ, Teodoro; natural de Madrid, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asturias, número 81, D. Pedro Alonso García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 6 de Abril de 1918. El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Alonso. JG—2259

4259

ENSEÑAT PALMER, Nicolás; hijo de Juan y de María, natural de Cádiz, provincia de Baleares, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado en la actualidad por la falta de incorporación a las filas del Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha en que se publique la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Jorge Fúster Valiente, residente en la Plaza de Palma de Mallorca, en el Cuartel del Carman, que ocupa dicho Regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. Palma de Mallorca a 6 de Abril de 1918. Jorge Fúster. JG—2265

4260

ESPAÑOL PURO, José; hijo de Ramón y de Concepción, natural de Noales, parroquia y Ayuntamiento de ídem, provincia de Huesca, Juzgado de primera instancia de Benabarre, provincia de Huesca, nació en 7 de Enero de 1896, de oficio labrador, de estado soltero, estatura, 1,609 metros, y cuyas señas personales son: pelo pardo, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, producción buena; señas particulares: una cicatriz en la sien derecha; domiciliado últimamente en Noales, provincia de Huesca; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, don Cirilo Artés Omos, que reside en Centa, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Centa, 5 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Cirilo Artés Omos. JG—2227

4261

FERNÁNDEZ CABAÑAS, Antonio; industrial de esta Corte; comparecerá en este Juzgado instructor, sito en Madrid, calle del Marqués de Villemagna, número 2 triplicado, primero derecha, con objeto de que se ratifique en la denuncia que tiene presentada, en el término de diez días, á contar desde la publicación de esta requisitoria.—Madrid, 12 de Abril de 1918.—El Coronel, Juez instructor, Antonio Dabán. JG—2261

4262

FUMERO RAMOS, Juan; hijo de Benigno y de Matilde, natural de Arico, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, color claro, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba escasa, boca regular; domiciliado últimamente en Arico, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente de las tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife, D. Ramón Gómez Irimia, residente en Santa Cruz de Tenerife, Cuartel de Ingenieros, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Marzo de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Gómez. JG—2270

4263

FUSTER PRADO, Federico; hijo de Fernando y de María, natural de El Prado, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en El Grado; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Aragón, número 21, don José Toledo García, de guarnición en esta Plaza.—Jaca, 8 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, José Toledo. JG—2248

4264

GARCIA ALEMAN, Antonio; natural de San Bartolomé de Tirajana (Canarias), vecindado en el mismo; nació en 18 de Mayo de 1896, de oficio labrador, estado soltero; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, D. Manuel Sánchez Bellido, residente en Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 28 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Sánchez. JG—2266

4265

GOMEZ BAENA, Domingo; hijo de Antonio é Isabel, natural de La Línea, provincia de Cádiz, estado soltero, profesión marino, de veintidós años, estatura 1,630 metros, sus señas: pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, que faltó á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, D. José Duarte Iturzaeta, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Duarte. JG—2233

4266

GONZALEZ SAN MARTIN, Alfredo;

hijo de José y Emilia, natural de Santander, de veintidós años, estado soltero, de oficio ajustador, estatura 1,578 metros, pelo y cejas negro, ojos castaños, por ser presunto desertor del Reemplazo de 1917, destinado á las Tropas de Intendencia de Melilla; señas particulares: señales de viruela; á quien se le sigue expediente por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de la Comandancia General de Melilla, D. Ricardo Fajardo Aliende, domiciliado en la calle de Infantería, número 18, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo indicado, será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Ricardo Fajardo. JG—2257

4267

GUILLAMON GARCIA, Francisco; hijo de Pascual y Rosario, natural de Arceña, provincia de Murcia, estado soltero, de veintidós años, que faltó á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, D. José Duarte Iturzaeta, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Duarte. JG—2237

4268

GUNTIÑAS VAZQUEZ, Dionisio; hijo de Pedro y de Mercedes, natural de Kairos, parroquia de Santa Lucía, Ayuntamiento de Rivas de Sil (Lugo), profesión bracero, de veintidós años, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á filas dispuesta por Real orden de 15 de Diciembre de 1917 (*Diario Oficial* núm. 283); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gumersindo Varela Paz, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—El Ferrol, 8 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Gumersindo Varela. JG—2241

4269

HERNANDEZ ARMENDARIZ, Pelayo; hijo de Anastasio y de Antonia, natural de Chinchón, provincia de Madrid, distrito militar de la primera Región; nació en 10 de Junio de 1896, de oficio jornalero, de estatura 1,575 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; fué filiado como quinto por el Ayuntamiento de Chinchón para el Reemplazo de 1917, tuvo entrada en Caja en 1.º de Agosto de 1917, ingresó en esta Compañía en 7 de Enero de 1918; Este recluta deberá presentarse en el Juzgado de Instrucción de la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Ceuta al Médico segundo, Juez instructor, D. Francisco Fernández Casares, en el plazo de treinta días, á partir de esta fecha, advirtiéndosele que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ceuta, 8 de Abril de 1918. El Médico segundo, Juez instructor, Francisco Fernández. JG—2239

4270

HERNANDEZ MARTIN, Pascual; hijo de Salvador y de Agustina, natural de Biar, Juzgado de primera instancia de Villena, provincia de Alicante; vecindado en su pueblo, nació en 12 de Marzo de 1893, de oficio jornalero, su estado soltero,

estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Biar, provincia de Alicante; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Cirilo Artes O'inas, que reside en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Cirilo Artes. JG—2228

4271

IBÁÑEZ CHINESTA, Crescencio; hijo de Crescencio y de Flor, inscripto de este trozo, natural de Valencia, de estado soltero, profesión estudiante, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá, en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Teniente de Navío, D. José Caruana y Reig, para responder al expediente de prófugo que contra dicho individuo instruyo.—Valencia, 16 de Abril de 1918.—El Juez instructor, José Caruana. JM—2234

4272

LAFUENTE ALVAREZ, Francisco; hijo de Manuel y Luisa, natural de Zares, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de veintidós años, estatura 1,680 metros, de estado soltero, profesión labrador, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular; domiciliado últimamente en Cangas de Tineo (Oviedo); procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Amadeo Rodríguez Iglesias, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 5 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Amadeo Rodríguez. JG—2230

4273

LARA CABELLO, Jenaro; hijo de Antonio y Juliana, natural de Palenciana, provincia de Córdoba, de estado soltero y profesión del campo, de veintidós años; á quien se instruye expediente por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de Arpiles, número 9, D. Julián González Castro, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 1918. El primer Teniente, Juez instructor, Julián González Castro. JG—2236

4274

LAUSARICA JUARISTI, Ramón; hijo de Antonio y Bárbara, natural de Marquina (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,710 metros, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Francisco Ibáñez Alonso, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento Zapadores Minadores, de guarnición dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Abril de 1918.—El Juez instructor, Francisco Ibáñez. JG—2232

4275

LOPEZ BLANCO, Graciano; hijo de José y Pilar, natural de Hazas en Cesto (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último, á recoger su cartilla naval; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Santiago Dopico Rebollar, Capitán de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 15 de Abril de 1918.—Santiago Dopico.

JM—2268

4276

LOPEZ GOMEZ, Ramón; hijo de Isidro y Manuela, natural de Sebana, Ayuntamiento de Becerreá, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por faltar á concentración, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Ceuta, D. Antonio Béjar Donal, residente en dicha Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 7 de Abril de 1918.—El Oficial segundo, Juez instructor, Antonio Béjar. JG—2229

4277

LOPEZ PEÑA, José; hijo de Eduardo é Isabel, natural de Hornillatorre, Ayuntamiento de Sotocueva, provincia de Burgos, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Hornillatorre, provincia de Burgos; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Pedro Marina Viñarás, residente en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 5 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Marina. JG—2280

4278

LOPEZ PEÑA, Manuel; hijo de Antonio y María, natural de Robredo, Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Pedro Marina Viñarás, residente en Vitoria; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 4 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Marina. JG—2282

4279

LOPEZ PEREDA, Fabián; hijo de Nicolás y María, natural de Val de la Cuesta Uma, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,667 metros; domiciliado últimamente en Val de la Cuesta, provincia de Burgos; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Pedro Marina Viñarás, residente en Vitoria; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 5 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Marina. JG—2281

4280

MEDINA DIACONO, Mateo; domiciliado últimamente en Vega, La Felguera

(Oviedo); comparecerá, en el término de quince días, á contar desde la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán, Juez instructor, D. Hilario Vicente Castro, perteneciente al Regimiento Infantería del Príncipe, número 8, residente en esta Plaza, con el objeto de prestar declaración.—Gijón, 6 de Abril de 1918.—Hilario Vicente. JG—2245

4281

MARTÍ, Jorge; titulado representante de la casa Riera y Martín, de Barcelona; comparecerá en este Juzgado militar, sito en Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 2 triplicado, primero, derecha, con objeto de que se ratifique en la denuncia que tiene presentada, en el término de diez días, á contar de la publicación de esta requisitoria.—Madrid, 12 de Abril de 1918.—El Coronel, Juez, Antonio Debán. JG—2260

4282

MARTINEZ FERNANDEZ, Jesús; hijo de Domingo y Dolores, natural de Pazos de Reis, Ayuntamiento de Tuy (Pontevedra), de profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Antonio Vidal Goberna, en la plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 7 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Vidal. JG—2267

4283

MARTINEZ SANCHEZ, Adelaido; hijo de Juan Pedro y Petra, natural de María (Almería), sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz, barba y boca regulares, color trigueño, frente regular, aire marcial, producción buena, soldado del Reemplazo de 1917, destinado á la Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla, y á quien se le sigue expediente por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de la Comandancia General de Melilla, D. Ricardo Pajardo Allende, domiciliado en la calle de Infantería, número 18, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo indicado será declarado rebelde. Melilla, 8 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez, Ricardo Fajardo. JG—2258

4284

MELIAN SUAREZ, Juan; hijo de Juan y María, natural de Agüines, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; al que se le sigue expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la inserción de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. Manuel de Oliver y Marillo, residente en Guía (Canarias), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Guía, 29 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel de Oliver. JG—2243

4285

MIR COLOME, Ricardo; hijo de Casimiro y de Lucía, natural de Tortosa (Tarragona), de estado soltero, de veinticuatro años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto á expediente por haber faltado á incorporación para su destino á Cuerpo; com-

parecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel del Carro ante el Juez instructor, D. Ignacio Bach Eoija, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Luchana, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 14 de Abril de 1918.—El Juez instructor, Ignacio Bach. JG—2274

4286

MONTESINO MONTESINO, Juan; hijo de Manuel y de Petra, natural de Calaber, partido judicial de la Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintitrés años, de estado soltero, profesión jornalero; avocinado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Alfonso García del Paso, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 6 de Abril de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alfonso García del Paso. JG—2293

4287

MUR DOMPER, Joaquín; hijo de Joaquín y de Joaquina, natural de Peraltilla, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. José Toledo, de guarnición en esta Plaza.—Jaca, 5 de Abril de 1918.—José Toledo. JG—2247

4288

NAVARRO SOLA, Miguel; hijo de Andrés y de Ana, natural de Cuevas, provincia de Almería, de estado soltero, de veinte años, 6 á sus padres y hermanos 6 á parientes más próximos, en su defecto; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Jacobo Gener y Fossi.—Melilla, 9 de Abril de 1918.—El Juez instructor, Jacobo Gener. JM—2255 bis

4289

NUÑEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Camilo y de Martina, natural de La Faba, Ayuntamiento de Vega de Valcarlos, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,643 metros; domiciliado últimamente en Vega de Valcarlos, Ayuntamiento de idem, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Francisco Camps Gordón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 7 de Abril de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Camps. JG—2251

4290

OLIVA ROMERO, Luis; hijo de Epifanio y de Antonia, natural de Granacilla, Ayuntamiento de Guía de Izova, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,765 metros, pelo claro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, barba poca, boca regular, color claro, frente regular; domiciliado últimamente en Guía de Izova; procesado por faltar á concentración

para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Tenerife, don Miguel Fernández de la Puente, residente en el Cuartel de Almeida, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Miguel Fernández Puente. JG—2271

4291

OLIVÁN VINALES, *Matías*; hijo de Matías y de Petra, natural de Torla, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Torla; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta Plaza.—Jaca, 4 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, José Toledo. JG—2248

4292

ORDAZ GONZALEZ, *Aurelio*; hijo de Rafael y de Antonia, natural de Soto de Valdeón, Ayuntamiento de Posada de Valdeón (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y de 1,50 metros de estatura, cuyas señas particulares: cicatrices en el cuerpo; domiciliado últimamente en los Estados Unidos (América del Norte); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Eugenio Alonso González, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 30 de Marzo de 1918.—Eugenio Alonso. JG—2252

4293

PARDO, *Segundo*; hijo de Emilia, natural de Chantada (Lugo), de estado soltero, de veintiséis años, de profesión jornalero, soldado del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Batallón de primera Reserva de Monforte, número 113, D. Manuel Flores Blanco, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Monforte, 5 de Abril de 1918.—El Juez instructor, Manuel Flores. JG—2254

4294

PASCUAL LORENTE, *Victoriano*; hijo de Vicente y de Antonia, natural de Morán de Jiloca (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en París (Francia), rue Dunois, 62; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de dos meses, ante D. Félix Pastor Torres, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 5 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Pastor. JG—2290

4295

PATO VALCAROEL, *Rafael*, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Soto, parroquia de Lofa, Ayuntamiento de Nogales (Cuenca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,625 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en

el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado á concentración á filas, dispuesta por Real orden de 15 de Diciembre de 1917 (D. O. núm. 283); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Gumersindo Varela Paz, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza del Ferral, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferral, 8 de Abril de 1918. El primer Teniente, Juez instructor, Gumersindo Varela. JG—2242

4296

PINEIRO GARCIA, *José*; hijo de Manuel Antonio y de Rosario, natural de Santomé, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santomé; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Comandancia de Marina de Pontevedra, Capitán de Infantería de Marina, D. José Veiga Pintos.—Marín, 12 de Abril de 1918.—El Juez instructor, José Veiga. JM—2253

4297

PLATON GARCIA, *Mariano*; hijo de Jesús y de María, natural de Valladolid, vecindado últimamente en esta capital, de oficio jornalero, de veintidós años, con la estatura de 1,601 metros; procesado por falta á concentración para que se presente ante el primer Teniente, del Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, que tiene su alojamiento en el Cuartel del Conde Ansuréz, en esta capital, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, á responder de los cargos que por dicha falta le resulten.—Valladolid, 13 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Epifanio Prade. JG—2287

4298

PRIETO FERNANDEZ, *Celestino*; hijo de Manuel y de Teófila, natural de Puente, parroquia de Turriellas, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, Juzgado de primera instancia de Laviana, provincia de Oviedo, nació en 6 de Junio de 1896, de oficio minero, estado soltero, estatura 1,629 metros; domiciliado últimamente en Langreo, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Cirilo Artés Olmos, que reside en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Cirilo Artés. JG—2226

4299

RAMIRO, *Moimonta*; hijo de Claudina, natural de Pontevedra, de estado soltero, y profesión jornalero, de veintidós años, á quien se instruye expediente por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, D. Julián González Castro, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián González. JG—2238

4300

RIDAN CANO, *Bernardo*; hijo de Cayetano y de Juana, natural de Antas, estado soltero, profesión jornalero, de vein-

tién años; domiciliado últimamente en Antas (Almería); procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, don Francisco García y García de Pretel, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado como rebelde.—Madrid, 3 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco García y García de Pretel. JG—2263

4301

RIVA PEREZ, *Cándido*; hijo de Benito y Manuela, natural de Redondela; de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; procesado por falta de presentación en 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, de esta Comandancia de Marina, Capitán Sr. D. Francisco Trabada García, á responder en las resultas de la sumaria que se le instruye.—Vigo, 10 de Abril de 1918.—Francisco Trabada. JM—2238

4302

ROBLEDO SANCHEZ, *José*; hijo de Latino y de Lina, natural de Cabeza, provincia de Toledo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; sus señas son: pelo y ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, á quien se le instruye expediente por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez de instrucción, primer Teniente D. Julián González Castro, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián González Castro. JG—2234

4303

SAIZAR ALLIZU, *Hilario*; hijo de José y de Vicenta, natural de Vergara (Gul-púzcoa), profesión pastor, de veintidós años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Vergara; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Reclutas de San Sebastián; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Manuel Rico Obreguía, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 15 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Rico. JG—2276

4304

SANCHEZ PRADA, *Julián*; hijo de Amadeo y de Ciriola, natural de Córzomo, Ayuntamiento de Villamarín de Valdeorras, provincia de Orense, de veintidós años, estatura 1,650 metros, estado soltero, profesión jornalero, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Amadeo Rodríguez Iglesias, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebelde.—Ceuta, 5 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Amadeo Rodríguez. JG—2224

4305

SOLCHAGA SANCHEZ, *Eugenio*; hijo de Francisco é Hilaria, natural de Bara-

soain (Navarra), de treinta y tres años, estado soltero, profesión panadero; domiciliado en Mendoza (República Argentina), y que desde su residencia solicitó los beneficios del Real decreto de 24 de Julio de 1916 (D. O., núm. 166); comparecerá, en el término de dos meses, ante D. Félix Pastor Torres, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en Zaragoza, para notificarle la resolución adoptada en expediente que se le instruye por primera deserción.—Zaragoza, 5 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Pastor. JG—2299

4305

SOLER JIMENEZ, Francisco; hijo de Pedro y Aurora, natural de Guasromán, provincia de Jaén, vecindado en Guasromán, Juzgado de primera instancia de La Carolina, provincia de Jaén, distrito militar de la segunda Región, nació en 18 de Diciembre de 1896; fué llamado como recluta para el Reemplazo de 1917; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. Pedro Lizacer Lacayo, residente en Leganés, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Leganés, 18 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Pedro Lizacer. JG—2250

4307

UTRILLA HITA, Eusebio; hijo de Miguel y de María, natural de Miraflojo (Guadalajara), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,588 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en su pueblo, recluta del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, empezados á contar desde la publicación de la presente, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. Francisco María de Borbón y de la Torre, residente en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, en el Cantón de Leganés (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Leganés, 3 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Francisco de Borbón. JG—2249

4308

VALERO MORENO, Antonio; hijo de Pedro y de Lucía, natural de Letur (Albacete), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, de estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Villanueva del Río (Sevilla); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Adelardo Gragera y Benito, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 10 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Adelardo Gragera. JG—2285

4309

ZURRON JUANINO, Constantino; hijo de Manuel y de Valentina, natural de San Ciprián, partido judicial de Puebla (Zamora), de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, sus señas son las siguientes: pelo negro, cejas ídem, ojos

pardos, barba naciente, color bueno; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Donato Fradejas Sánchez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 5 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Donato Fradejas. JG—2292

Juzgados de Primera Instancia

ARCOS

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Manuel Jiménez de los Santos, hijo de Antonio y María, de cuarenta y cuatro años, natural de Arcos y vecino de Junquera, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión.

A la vez requiero á todas las Autoridades para que procedan á la busca y captura de dicho procesado, y su traslación á la Cárcel de este partido á mi disposición.

Arcos, 26 de Abril de 1918.—Florencio Mucha.—P. S. M., Antonio Velasco. JO—5597

BURGOS

D. Luis Zapatero y González, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente y bajo el apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las responsabilidades legales, de no presentarse ante este Juzgado el procesado que á continuación se expresará, en el plazo que se le fija, á contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se le cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquél, poniéndolo á mi disposición, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal á saber:

Lorenzo Delgado Caballero, hijo de Gerardo y María, natural de Cárdenas (Cuba), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; cuyas señas personales son: estatura alta, pelo rizado negro, bigote y barba incipiente; domiciliado últimamente en Burgos; procesado por estafa á la Compañía férrea; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, á fin de hacerle saber una resolución y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Burgos, 23 de Abril de 1918.—Luis Zapatero.—El Secretario, Mariano Fran. JO—5439

CERVERA

D. Mariano Miguel Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se expide á méritos de sumario que instruyo sobre guicio de María Ortiz Solé, se hace saber á sus hijos Isidro, Antonio y Josefa Cornellana y Ortiz el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para mostrarse parte en causa y renunciar ó no á la indemnización de perjuicios.

Cervera, 26 de Abril de 1918.—El Juez, Mariano Miguel.—P. S. M., el Secretario, Ramón M. Borruiz. JO—5613

Por el presente se hace saber á Martín Sorribes Postels, vecino de Pobla de Segur, partido judicial de Tremp, provincia de Lérida, carretero de profesión y actualmente de ignerado domicilio, que la Audiencia Provincial de Lérida, en virtud de sentencia firme recaída en el sumario de 1915, sobre robo, contra José Huguet Ricart, mozo de cuadra, natural de Borjas Blancas, ha dispuesto se le haga entrega definitiva del carro, caballerías, pieles, prendas y efectos ocupados, que por su calidad de perjudicado le fueron entregados en depósito provisional durante la instrucción del sumario; cuya entrega definitiva de aquellos efectos se hace por medio del presente al referido Martín Sorribes, por desconocerse su actual paradero.

Cervera, 19 de Abril de 1918.—El Juez de instrucción, Mariano Miguel.—El Secretario judicial, Luis Porrás. JO—5332

GRANADA—SAGRARIO

En el Juzgado de instrucción del Sagrario pende causa contra D. Antonio Villena Rubio, sobre estafa del título de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, serie C, número 23.138, y se publica en cumplimiento al artículo 559 del Código de Comercio.

Granada, 29 de Abril de 1918.—El Juez, L. de la Torre. JO—5743

LINARES

D. Bibiano Gascón Carmona, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama á la persona que se crea dueña de dos carriles de vía estrecha, de hierro, uno con cuatro metros 94 centímetros de longitud, y otro de cuatro metros 70 centímetros, intervenidos por la Guardia Civil próximo á los terrenos de la mina San Miguel, en 21 de Marzo último, para prestar declaración sobre el hecho y hacerle el ofrecimiento del sumario, cuya comparecencia hará en este Juzgado dentro del término de diez días.

Linares, 26 de Abril de 1918.—Bibiano Gascón.—El Secretario, P. H., Ramón Larriba. JO—5631

MADRID—HOSPITAL

El señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en providencia dictada con fecha 23 de Abril próximo pasado, ha admitido la demanda que en juicio declarativo de menor cuantía tiene promovida el Procurador D. Euperto Alcúa, en nombre y representación de D. José María Gutiérrez y Saías, sobre prescripción de un censo, acordando que de dicha demanda se confiera traslado á los demandados D. Severiano de Celis y Santiago, D.^a María y D.^a Juliana Martínez y Rodríguez, don José Díez Martínez, D. Pablo y D. Miguel Martínez Borge, y D.^a Antonia, D. Felipe y D.^a Francisca Martínez y González, para que dentro del término de nueve días comparezcan y la contesten.

Y mediante á ser desconocido el domicilio ó paradero de los referidos señores, se acuerda que se verifique el emplazamiento por medio de los periódicos oficiales, y para su inserción en la GACETA se expide el presente en Madrid á 7 de Mayo de 1918.—El Secretario, Federico González del Rivero.—V.^o B.^o: el Juez. X—1057

MEDINAGELI

D. Adolfo Alonso Colmenares y de Regoyos, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y ante el Actuario que refrenda, se instruye sumario por delito de robo contra Manuel Manzanedo, natural de Quintanar de la Orden, provincia de Toledo, de profesión relojero, y Sebastián Aguilar, quinquillero en ambulancia, sin domicilio, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura de los sujetos, poniéndolos en su caso con las seguridades convenientes á disposición de este Juzgado en las Cárceles del partido.

Y para que aquellos se personen en la sala Audiencia de este Juzgado, en vista de los cargos que contra los mismos resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Medinaceli, 16 de Abril de 1918.—Acolfo Moreno Colmenares.—El Secretario, Atanasio Molinero. JO—5384

OLIVENZA

D. Antonio Astola Guardiola, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego á las Autoridades civiles y militares é interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los semovientes que después se reseñan, los cuales fueron sustraídos de una cuadra que el dueño de los mismos, Felipe Rodríguez Angón, tiene en la villa de Cheltes, de donde es vecino, en la calleja que dan los corrales de la calle Hernán Cortés y plaza de dicho pueblo, en la madrugada del día 2 del actual, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 45 del corriente año.

Señas.

Un jumento de siete años, ruco, entero y con un bulto en la quijada derecha.

Un cerdo de cinco meses, colorado, con banda en el costillar izquierdo y de una arroba de peso.

Olivenza, 19 de Abril de 1918.—Antonio Astola.—El Secretario judicial, Antonio Lora. JO—5334

D. Antonio Astola Guardiola, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego á las Autoridades civiles y militares, é interés de los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de una soga de esparto á medio uso, de unos diez metros de de larga, y algo más de un dedo de grosor, de la pertenencia de Antonio Fernández Palos, vecino de esta ciudad, la que fué sustraída durante la noche del 30 al 31 de Marzo último de la dehesa Arbelo, y si fuere hallada, se ponga á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encontrare, si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario número 44 del corriente año, que instruye este Juzgado.

Dado en Olivenza, 16 de Abril de 1918. El Juez, Antonio Astola.—El Secretario judicial, Antonio Lora. JO—5335

OSUNA

En la noche del 1 al 2 del actual, y en terrenos del cortijo de la Albina, término de Villanueva de San Juan, propiedad de D.^a Carmen Torres Recio, sustrajeron:

Diez rejas de arado de los de palo, siendo su forma de punta aguda y figurando cubo, el cual entra en la cabeza de la madera.

Se interesa que por la Policía se proceda á la busca, y de rescatarlas las pongan á disposición de este Juzgado con sus tenedores, de no dar explicación de su legítima procedencia.

Osuna, 25 de Abril de 1918.—Antonio Escribano Codina.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez. JO—5635

PONFERRADA

D. Ramón Gayoso Arias, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Por el presente interés de todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de un caballo, pelo rojo, de cuatro años, unas siete cuartas de alzada, calzado del pie derecho, y aparejado con albarda, estribos de cuero, ya muy usados, cincha de cuero y freno, que en la mañana del día 7 del actual, habiéndole dejado atado su dueño José Folguera Folguera, vecino de Fuentesnuevas, en las cuadras públicas de esta ciudad, desapareció de ellas, ignorándose su paradero, y, caso de ser habido, lo pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas que lo tengan en su poder, si no justifican su legítima adquisición.

Ponferrada, 18 de Abril de 1918.—El Juez, Ramón Gayoso.—El Secretario judicial. JO—5265

RIANO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en auto de esta fecha, dictado en causa que se sigue por disparo de arma de fuego y lesiones contra Feliciano Fernández y Fernández, de veintitrés años, soltero, minero, hijo de Manuel y Paulina, natural de Mieres, domiciliado últimamente en Valderrueda, se cita y emplaza al referido procesado para que dentro de diez días comparezca ante la Audiencia de León á usar de su derecho y nombrar Abogado y Procurador para su defensa y representación; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente y se le nombrarán por turno de oficio.

Riario, 18 de Abril de 1918.—El Secretario habilitado, Pedro Gutiérrez. JO—5310

RONDA

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se llama á las personas que se crean dueños de los efectos que á continuación se detallan, con el fin de que comparezcan ante este Juzgado, en término de diez días, á contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, y recojan dichos efectos, luego de acreditar debidamente su legítima pertenencia, pues así lo acuerdo en providencia de hoy, dictada en sumario número 45 de 1918, por hurto, contra Ana Castillo López, (a) *La Esquivera*.

Efectos ocupados.

Dos blusas de seda, de señora, blanca y negra, y pedazos de la misma clase.

Dos pedazos grandes de gro negro, rameado.

Varios trozos de cinta de seda amarilla y grana.

Y un molde de cuello, de seda blanca. Ronda, 13 de Abril de 1918.—El Juez, Manuel Heredia.—P. S. M., El Secretario. JO—5263

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de ayer, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva del presunto alienado Juan Llata Masana, vecino de Martorell, á instancia de su hermano político Abdón Martí Porxas, se emplaza á los parientes de dicho presunto alienado para que dentro del término de un mes, comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que, transcurrido el expresado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Feliu de Llobregat, 17 de Abril de 1918.—El Secretario, José Camps. JO—5337

VILLACARRILLO

D. Manuel Rubiales Mora, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 38 del año actual, se instruye sumario por robo de 32 arrobas de aceite, 16 pieles de siete á nueve arrobas y 10 ó veinte lias, propiedad de Roque Gilbert Navarro, cuyo hecho se realizó la noche del 3 al 4 del mes actual en el sitio arroyo del Ojanco, término de Beas de Segura, en el que he acordado llamar á los autores del hecho á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para ser oídos, y á la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los mismos, así como de las personas en cuyo poder se encuentren dichas pieles y aceite si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras á disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 15 de Abril de 1918.—Manuel Rubiales.—El Secretario judicial, Félix Nájera. JO—5324

ZAFRA

D. Domingo Diéguez y Lesmes, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á un sujeto desconocido, cuyas señas particulares no constan, que en ocasión de celebrarse una de las ferias de esta ciudad, hallándose durmiendo en el campo como á unas dos leguas del casco de la población, le fueron sustraídas 30 pesetas, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, á fin de prestar declaración é instruirle de los derechos y acciones que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; gravándole, de no hacerlo así, el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Zafra, 19 de Abril de 1918.—Diego Diéguez. JO—5328

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de fañtas seguidos en este Juzgado bajo el número 505 de orden del año actual, contra

José Coalla, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Abril de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos don D. Pascual González y Rafael Sevilla; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Coalla, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Hallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Coalla, á la pena de 30 pesetas de multa que deberá abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Rafael Sevilla.—Pascual G. del Rivero.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado José Coalla, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado en Madrid á 25 de Abril de 1918.—El Secretario suplente Gregorio Esteban.—V.º B.º Luis Felipe Vivanco. JO—5695

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 502 de orden del año 1918, contra Pilar Chozas Martín y otra, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Abril de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos don Pascual González y D. Rafael Sevilla; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisca Hernández Pérez y Pilar Chozas Martín, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Hallamos que debemos condenar y condenamos á las denunciadas Francisca Hernández Rodríguez y Pilar Chozas Martín, á cada una, á la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirán en sus domicilios, represión y al pago de la mitad de las costas del juicio; decretamos el comiso é inutilización de la navaja ocupada á la primera, y notifíquese esta resolución á la segunda por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Pascual G. del Rivero.—Rafael Sevilla.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Pilar Chozas Martín, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 25 de Abril de 1918.—El Secretario su-

plente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Luis Felipe Vivanco. JO—5694

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 383, servido en este Juzgado contra Angela Brizuela y Josefa Martínez, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Abril de 1918; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Polo de Bernabé, y Adjuntos D. José Escudero y D. Enrique Cárdenas; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan. Angela Brizuela García y Josefa Martínez Calzadilla;

«Hallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á las denunciadas Angela Brizuela García y Josefa Martínez Calzadilla, á la pena de seis días de arresto á cada una y pago de las costas del juicio por partes iguales; debiéndose notificar esta sentencia por edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Polo de Bernabé.—José Escudero.—Enrique Cárdenas.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación á las penadas Angela Brizuela García y Josefa Martínez Calzadilla, expido el presente en Madrid, á 29 de Abril de 1918.—El Secretario, Licenciado E. de las Heras.—V.º B.º, el Juez municipal, José Polo de Bernabé. JO—5376

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, en el año 1917, bajo el número 1.395, por hurto, se ha dictado la siguiente

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Abril de 1918; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Presidente, D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. Jesús Luengo y D. Pascual Blasco; habiendo las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Enrique Vázquez Siles, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y...

«Hallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Enrique Vázquez Siles á la pena de quince días de arresto menor y pago de las costas del juicio.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Jesús Luengo.—Pascual Blasco.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrado audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de lo que doy fe.—Gerardo Doval.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á Enrique Vázquez Siles, expido el presente en Madrid á 6 de Abril de 1918.—Gerardo Doval.—V.º B.º: El Juez, Gabriel de Usera. JO—5466

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 190 de orden del año actual, aparece la siguiente:

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Marzo de 1918; el Tribunal municipal de este distrito, compuesto por los señores: Presidente, D. Gabriel de Usera; Adjuntos, D. Manuel Dochoa y D. Angel Villafranca; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Víctor Velázquez Hernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y...

«Hallamos que debemos condenar y condenamos á Víctor Velázquez Hernández á la pena de 50 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—A. Villafranca.—Manuel Dochoa.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrado audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de lo que doy fe.—G. Doval.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á Víctor Velázquez Hernández, expido el presente en Madrid á 12 de Abril de 1918. G. Doval.—V.º E.º: Gabriel de Usera. JO—5116

En el expediente de juicio verbal seguido en este Juzgado bajo el número 1.099 de orden del año 1917, por lesiones, contra Encarnación Palacios González, se ha dictado la siguiente

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Diciembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Presidente, D. Gabriel de Usera; Adjuntos, D. Enrique Barredo y D. Enrique Ferrer; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Encarnación Palacios González, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y...

«Hallamos que debemos condenar y condenamos á Encarnación Palacios González á la pena de 50 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Enrique Barredo.—Enrique Ferrer.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrado audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de lo que doy fe.—G. Doval.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á Encarnación Palacios González, expido el presente en Madrid á 12 de Abril de 1918.—G. Doval.—V.º B.º: Gabriel de Usera. JO—5113

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 175 del año corriente, contra Fernando Gijón Martínez y Paula Barragán Montero, se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Mayo de 1918; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores siguientes: Presidente, D. Gabriel de Usera; Adjuntos, D. Angel Villafranca y D. Manuel Dochoa; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Fernando Gijón Martínez y Paula Barragán Montero, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y...

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Fernando Gijón Martínez y Paula Barragán Montero, á la pena de quince días de arresto y pago de las costas del juicio por mitad.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—A. Villafranca.—Manuel Dochoa

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—Doy fe, G. Doval.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Fernando Gijón y Paula Barragán, expido el presente en Madrid á 12 de Abril de 1918.—G. Doval. JO—5112

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.121 de orden del año 1917, por escándalo, contra Juan Errazquin y Errazquin, se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Diciembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Presidente, D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. Enrique Barredo y D. Enrique Ferrer; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Errazquin, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y...

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Errazquin Errazquin á la pena de 50 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Enrique Barredo.—Enrique Ferrer.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha.—Doy fe, G. Doval.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á Juan Errazquin Errazquin, expido el presente en Madrid á 12 de Abril de 1918. G. Doval.—V.º B.º: Gabriel de Usera.

JO—5114

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 24 de orden, del año corriente, contra José Rodríguez Castedo, por lesiones, se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Febrero de 1918; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: D. Gabriel de Usera, Presidente; D. Pío Fernández y D. José Más, Adjuntos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Rodríguez Castedo de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y...

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Rodríguez Castedo á la pena de diez días de arresto menor y pago de las costas del juicio, y notifiquese esta sentencia por edictos en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—José Más.—Pío F. Hidalgo.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del

distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Crispulo Castillejo.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á José Rodríguez Castedo, expido el presente en Madrid á 12 de Abril de 1918.—G. Doval.—V.º B.º: Gabriel de Usera.

JO—5118

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.207 de orden del año 1917, por malos tratos, contra Pilar Ruiz Portales, se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Diciembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Presidente, D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. Enrique Ferrer y D. Enrique Barredo, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pilar Ruiz Portales, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Pilar Ruiz Portales á la pena de 50 pesetas de multa y pago de las costas del juicio, debiendo sufrir, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Enrique Ferrer.—Enrique Barredo.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—G. Doval.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á Pilar Ruiz Portales, expido el presente en Madrid á 12 de Abril de 1918.—G. Doval.—V.º B.º: Gabriel de Usera.

JO—1115